REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Inventario

DECRETO EXENTO N° 1598 /

Parral, 27 ABR. 2021

VISTOS:

1. La Orden de Compra N°1754-297-AG21 de fecha 19/04/2021 Compra Ágil.
2. La Factura Electrónica N°278 de fecha 21/04/2021 COMERCIALIZADORA CSA LIMITADA.
3. Decreto Afecto N°2165 de fecha 17/12/2019 que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud del año 2020 y sus posteriores modificaciones.
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones.-
5. El Decreto Exento N°04 de fecha 03/01/2017 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", complementado por Decreto Exento N°5647 de fecha 30.10.2018.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
2446 A 2447	E	02/PISTOLAS DE MASAJES KINEGUN PRO, C/NEGRO	$339.114	CESFAM ARRAU MENDEZ	SALA DE REHABILITACIÓN	JAVIER SOTO ÁVILA

TOTAL: $339.114.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PAGUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SALUD DIRECTOR Ilustre Municipalidad PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO SALUD MUNICIPAL

gap
DISTRIBUCIÓN:
Copia en Papel:
- Oficina de Partes Municipal.
- Archivo Inventario Depto. Salud.

Copia Digital:
- Finanzas (finanzas@saludparral.cl).
- Adquisiciones (compras@saludparral.cl).